

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42195 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de la Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, anuncia:

En este juzgado se sigue Concurso Voluntario Abreviado N° 33/2017, de la entidad MARCIAL GARCÍA, S.L., con CIF B-15.761.398. Por Auto de 14 de octubre de 2020, firme, se acordó autorizar la venta directa de las siguientes fincas registrales inscritas en el Registro de la Propiedad de Negreira: FR 21.137/G10T07, por la suma de 5.630€, estando tasada en 80.41€; FR 22.247/T01, por la suma de 61.813 €, estando tasada en 88.304 €, y FR 21.093/G61, por la suma de 4.405 €, estando tasada en 6.291€. No obstante, como los precios ofrecidos son inferiores al valor de tasación, se anuncia la oferta presentada y su autorización para que, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, se puedan presentar mejores postores y así abrir licitación entre todos los oferentes.

Y para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200056120-1